

RESOLUCION N°

788/79

REF. Exptes. Nros. 3912/72 y 4245/75
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la realización de diversas obras de reparación en el inmueble de 25 de Mayo 245, sede de la Cámara Nacional Electoral; y

Considerando:

Que por Resolución N° 1106 de fecha 5 / de diciembre de 1977 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme al / presupuesto presentado oportunamente por la suma de //////////////// \$ 22.810.320.- (Confr. fs. 36 exp. S. A. N° 205.515/76).-

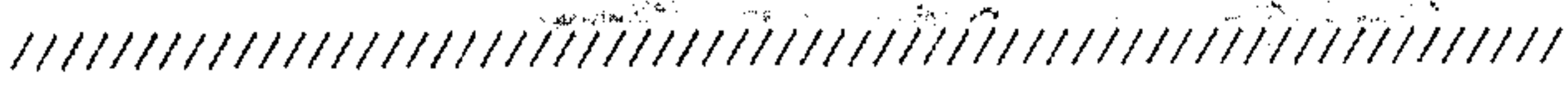
Que por Exp. S. A. N° 262.864/79, el // mencionado organismo estatal solicita la transferencia de fondos para afrontar los gastos derivados de la licitación efectuada // por las obras de que se trata, incluidos mayores costos y honorarios, correspondiendo, en consecuencia, transferirle la suma / de \$ 132.489.680.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración:

SE RESUELVE:

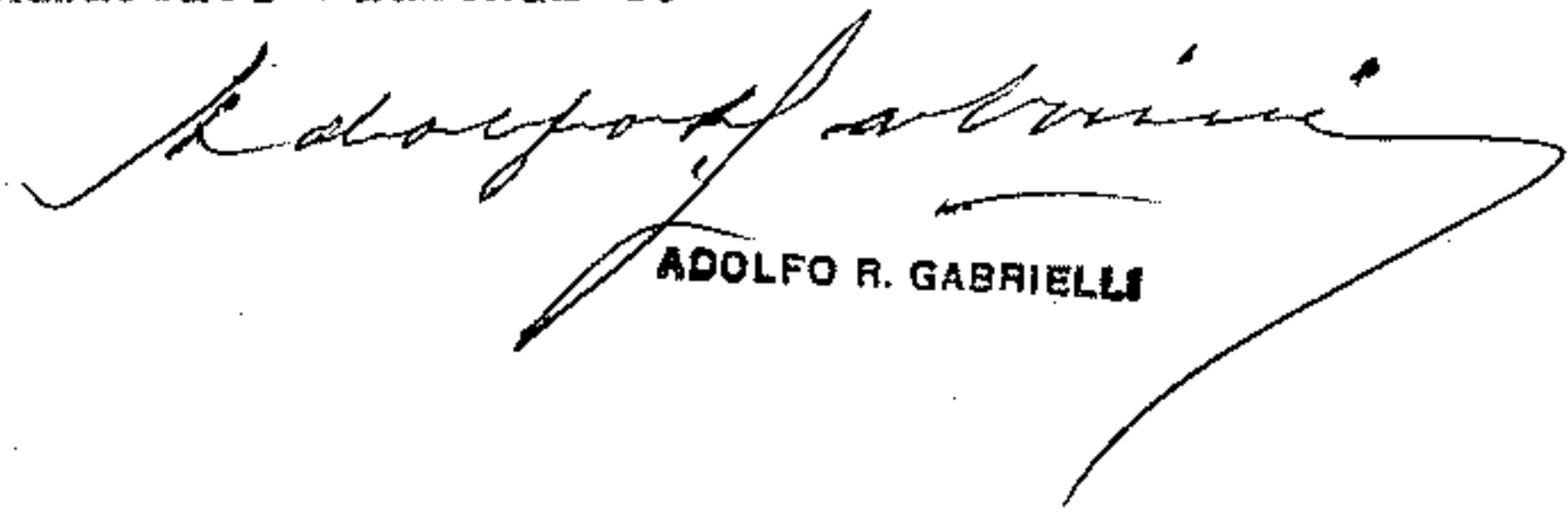
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA //

(\$ 132.489.680.-), por la ejecución de los trabajos de referencia
////////////////////////////////////



2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al // Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI